



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACION/OFICINA DE FINANZAS/
KNCJ/MITE/MAIR/SCG/EGG/bml

(TRASPASO DE FONDOS)
SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2025-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°15 de Técnico Financiero JUNJI
- 4.- El Oficio ORD N°015 de la Directora Regional JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente JUNJI N° 56119801 a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, por un monto de **\$10.698.072**, por concepto de Devolución De Fondos correspondiente a saldos finales a Diciembre 2024 por Transferencia de Operaciones Mensual.

DECRETO EXENTO N° 599

01. GÍRESE a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES** , RUT: 70.072.600-2; La suma de **\$10.698.072.-** (Diez millones seiscientos noventa y ocho mil setenta y dos pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de JUNJI Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)